



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil

CIRCULAR EXTERNA N°

015

- PARA:** Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Directores y Gerentes Unidades Administrativas Especiales, Directores y Gerentes de Establecimientos públicos, Gerentes de Empresas Sociales del Estado y Empresas Industriales y Comerciales, Rector Ente Universitario, Presidente del Concejo, Veedor Distrital, Personera de Bogotá, Contralor de Bogotá, Jefes o Responsables de Talento Humano de cada una de las entidades u organismos o quienes hagan sus veces.
- DE:** Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
- ASUNTO:** Solicitud de Información sobre la Gestión de Personal en entidades y organismos distritales.
- FECHA:** 04/05/2018

En observancia de las acciones previstas en el **Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá, D.C., 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos"**, en particular, la formulación e implementación de una política de empleo público en el Distrito, que permita desarrollar un capital humano que responda a las necesidades de la ciudad y sus instituciones, la retención de los mejores talentos y el reconocimiento de la excelencia técnica y humana de los servidores en aras de fomentar una cultura organizacional orientada al servicio a la ciudadanía y al alcance de los objetivos y valores colectivos y; en cumplimiento del objeto misional como organismo técnico de la Administración Distrital frente a la gestión integral del talento humano del Distrito Capital, conforme con lo señalado en el artículo 1º del Decreto Distrital 580 de 2017<sup>1</sup>, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD ha venido desarrollando el diagnóstico y la fase de agenda pública que soporta la formulación de la referida política.

Resultado de estas etapas, hemos logrado contar con la participación de múltiples actores y grupos de interés, entre éstos, los servidores públicos distritales, organizaciones sindicales, agremiaciones económicas, ciudadanía organizada, organizaciones no gubernamentales, académicos y, diferentes ciudadanos a través de la plataforma "Bogotá Abierta" que han contribuido con sus valiosos aportes a repensar y prospectar el talento humano que requieren y requerirán las organizaciones distritales para garantizar la efectiva prestación de bienes y servicios públicos y para contribuir en la construcción de una Bogotá Mejor para Todos. Asimismo, hemos consolidado información cuantitativa y cualitativa sobre la gestión del talento humano en la administración pública distrital que nos permiten determinar y conocer el comportamiento pasado y presente de los factores que configuran

<sup>1</sup> "Por el cual se modifica la estructura interna del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se determinan las funciones de las dependencias y se dictan otras disposiciones".

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: 3 68 00 38  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153

GP-CER431154

CO-SC-CER431153

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



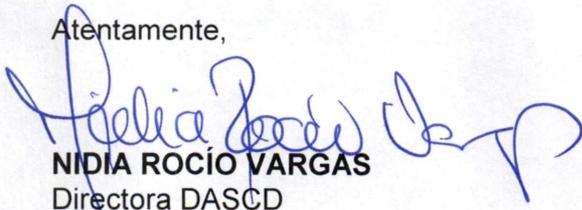
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GESTIÓN PÚBLICA

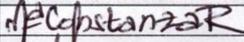
Departamento Administrativo del Servicio Civil

la situación de la problemática en estudio, según los requerimientos técnicos previstos por la Secretaría Distrital de Planeación y el procedimiento CONPES establecido en el Decreto Distrital 668 de 2017 para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas distritales. No obstante, en desarrollo de estas etapas hemos determinado que alguna información fundamental para la caracterización del estado del arte de la gestión del talento humano del Distrito Capital, no se encuentra disponible para su procesamiento.

Por lo tanto, con el fin de construir un adecuado diagnóstico y avanzar en la adopción e implementación de acciones de política pública que promuevan la productividad, competitividad e integridad de la fuerza laboral pública al servicio de la ciudad, se ha dispuesto un formulario en medio electrónico que busca capturar información asociada a la gestión del empleo público, la compensación (incentivos salariales y no salariales), los concursos de méritos o convocatorias públicas, la contratación de personal, entre otros temas y, que se encuentra disponible en el link: <http://encuestas.serviciocivil.gov.co/index.php/728976?lang=es> – Encuesta Política Pública de Gestión Integral de Talento Humano en el que se desarrollan los referidos ítems y, respecto del cual solicitamos se diligencie a más tardar el día 11 de mayo de 2018, inclusive.

Atentamente,

  
**NIDIA ROCÍO VARGAS**  
Directora DASCD

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectado por:	Maria Constanza Romero Oñate	Asesora Despacho		03/05/2018
Revisado por:	José Agustín Hortúa Mora	Subdirector Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño		03/05/2018
	Rosa Salcedo Camelo	Jefe Oficina Asesora de Planeación		03/05/2018
	Andrés Francisco Boada I.	Jefe Oficina TIC		03/05/2018
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).				

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: 3 68 00 38  
Código Postal: 111311  
[www.serviciocivil.gov.co](http://www.serviciocivil.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**